

PROGRAMACIÓN COMPENSATORIA DE CASTELLANO

IES IFACH

CURSO 2021-2022

PROFESOR: ENRIQUE J. INIESTA

ÍNDEX

1. Introducción págs.4-6
 - a. Justificación de la programación didáctica
 - b. Contextualización y características del alumnado
 - c. Legislación básica
2. Objetivos págs. 6-9
 - a. Objetivos generales de etapa .
 - b. Objetivos comunes (transversales) al Currículum
 - c. Objetivos específicos del programa Compensatoria (PAM)
3. Competencias págs. 9-13
 - a. Las competencias clave
 - b. Contribución de la materia a las competencias
 - c. Perfil competencial de la materia de *Castellano* en Compensatoria
4. Contenidospágs. 14-17
 - a. Los contenidos de Lengua castellana y Literatura
 - b. Los contenidos de Compensatoria
 - c. Secuenciación de los contenidos de la programación didáctica
 - d. Contenidos de carácter interdisciplinar
5. Evaluación págs. 17-18
 - a. Características del proceso de evaluación
 - b. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje
6. Instrumentos de evaluación pág. 19
 - a. Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios
7. Criterios de calificación pág. 19
 - a. Criterios
8. Metodología (orientaciones metodológicas) págs. 19-24
 - a. Principios metodológicos de la Programación Didáctica
 - b. Estrategias de enseñanza-aprendizaje
 - c. Actividades
 - d. Recursos y materiales didácticos
 - e. Distribución del alumnado en el aula
9. Medidas de respuesta educativa para la inclusión (Nivel III y Nivel IV) págs. 24-26
 - a. Aspectos básicos para la inclusión
 - b. Líneas de actuación para el Nivel III y el Nivel IV de respuesta educativa para la inclusión
10. Unidades didácticas pág. 26
 - a. Organización de las unidades didácticas
 - b. Distribución temporal de las unidades didácticas
11. Elementos transversales pág. 27
 - a. Medidas para el fomento de la lectura
 - b. Medidas para el fomento de la expresión oral

c. Uso y aplicación de las TIC

12. Evaluación de la práctica docente a través de indicadores de logro págs. 27-29

Anexos.....págs. 30-31

1. INTRODUCCIÓN

a. Justificación de la programación

El Programa de compensación lingüística es un programa temporal de adaptación lingüística para el alumnado extranjero de nueva o de reciente incorporación al sistema educativo de la Comunidad Valenciana, concedido año tras año en el IES Ifach dentro del programa PAM y que de nuevo se desarrollará este curso 2021-2022.

La continua llegada de alumnado inmigrante de diversos países hace que este programa sea una necesidad para una adecuada integración de estos alumnos en el contexto escolar (académico) y social.

Todo esto hace necesaria una programación que delimite las actividades a realizar con estos alumnos: pautas que marquen unos mínimos y delimiten el camino a seguir, aun cuando debemos adaptarnos a las necesidades del alumnado, grupo compuesto por individuos con unas características especiales.

Los objetivos del programa son:

- Proporcionar al alumnado competencias fundamentales en Castellano.
- Facilitar la incorporación a los grupos de referencia y reducir el periodo de integración escolar del alumnado.
- Dotar al alumnado de la competencia lingüística social básica que permita su interacción en la comunidad educativa.
- Desarrollar hábitos escolares y habilidades sociales básicas que favorezcan su integración.

b. Contextualización

El fenómeno migratorio ha ido evolucionado a lo largo de los tiempos y de forma muy significativa en España en los últimos años. El ámbito escolar no ha sido una excepción. Efectivamente, si analizamos los datos de matriculación de los últimos cursos, observaremos que ha aumentado significativamente el número de alumnado extranjero en nuestras aulas. Así, a estas alturas, en nuestras aulas, como en nuestras calles, continúan sintiéndose y se ven diferentes voces y diferentes colores conformando un nuevo modelo social donde tienen que convivir diferentes culturas. Es justamente en la cultura, entendida como un conjunto de valores fundamentales de una determinada sociedad, donde tenemos que situar el hecho multicultural. Entender las claves de las diferentes culturas y hacer entender las claves de la cultura de acogida, es decir, contextualizar, es fundamental para comprender el hecho multicultural en que vivimos. Por lo tanto, no podemos obviar la procedencia de nuestros alumnos y su diversidad cultural, económica, religiosa, lingüística o política dado que las circunstancias por las cuales las familias optaron para dejar el país de origen condicionarán, sin duda, a nuestros alumnos. Pero tampoco tenemos que olvidar la realidad en la cual se tendrán que desarrollar. Por lo tanto, el reto será situarlos y situarnos en condiciones, desde el respeto a los derechos humanos, de valorar las propias tradiciones y las ajenas, condición necesaria para avanzar en una sociedad solidaria y respetuosa con las diferencias, pero a la vez enriquecida por la diversidad. El IES Ifach, como institución escolar, no tiene que suplantar el papel del conjunto de la sociedad en cuanto al fenómeno antes descrito. El instituto como lugar de socialización y transmisor de valores y conocimientos tiene que adaptarse y ofrecer un modelo de enseñanza basada en la diversidad y en la formación de una ciudadanía respetuosa con las diferentes culturas.

Estamos, así pues, ante la obligación de atender al hecho multicultural, aun cuando nos encontremos con la dificultad que esto representa si se realiza desde un punto de vista endocéntrico y monocultural. El instituto, por tanto, ha de contextualizar, esto es, promover el respeto a la cultura del alumnado que lo integra, planteándose enriquecer la propia cultura con las aportaciones del

resto de culturas, sin ver en la incorporación de nuevos referentes culturales una amenaza a su propia unidad social.

Así pues, los alumnos atendidos en el Programa de Compensatoria en Castellano presentan una procedencia diversa: India, Rusia, Ucrania, Marruecos, China, Rumanía, Alemania, Irlanda, Reino Unido, Moldavia... Con todo, la continua llegada de alumnos al centro impide que delimitemos exactamente el origen de la totalidad de alumnos que serán atendidos durante el presente curso.

Tras una entrevista inicial realizada de forma individualizada y de las pertinentes pruebas de nivel, que se les realizarán para conocer el grado de desarrollo de las competencias comunicativas en castellano, se decidirá el tipo de actuación que habrá que seguir con cada alumno. En cualquier caso, siempre se seguirá el protocolo indicado en las Instrucciones y Orientaciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, a los centros educativos de la Comunidad Valenciana (Resolución de 5 de junio 2018).

Como ya se ha comentado anteriormente, el destinatario de esta Programación es el alumnado inmigrante recién incorporado al Centro y que no tiene los conocimientos lingüísticos suficientes para poderse desenvolver en una clase ordinaria.

Dentro de este alumnado podemos encontrar simultáneamente situaciones muy diferenciadas a la hora de aprender una nueva lengua: es completamente diferente el planteamiento a realizar con un alumno de origen chino, árabe o ruso, cuyas lenguas de origen difieren de la nuestra incluso en el alfabeto (grafías) que el trabajo que desarrollar con un alumno que proceda de la Europa comunitaria, con quien compartimos alfabeto y cultura.

Esta disparidad de puntos de partida nos ha hecho elaborar un material de trabajo relativamente abierto. La idea principal es dotar de un vocabulario y herramientas básicas al alumnado inmigrante que le permita, con la mayor rapidez posible, incorporarse al aula ordinaria de la materia en cuestión. Se trata de preparar el alumnado para seguir con un mínimo de garantías una clase ordinaria.

c. Legislación básica

Para esta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta la normativa vigente, tanto a nivel estatal como autonómico, que define los aspectos esenciales que ha de recoger una programación. La legislación a la cual se hará referencia es la siguiente:

Normativa estatal

Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa: que desarrolla la nueva organización de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 22 al 31. A partir de esta ley el gobierno estatal regula entre otras cosas: el currículum básico, los objetivos, las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares y los resultados del aprendizaje.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el cual se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Este Real Decreto potencia el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Orden ECD/65/2014, de 21 de enero, por la cual se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Se establecen las competencias que favorecen los procesos de aprendizaje y el desarrollo de un modelo curricular basado en competencias.

Normativa autonómica

Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana. Este decreto autonómico supone la concreción curricular de la normativa estatal.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de igualdad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Este decreto, de reciente publicación, define, entre otros aspectos, los cuatro niveles de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Para finalizar esta introducción general, debemos destacar los apartados dedicados a los contenidos, las competencias, la metodología, la evaluación y las medidas de respuesta educativa para la inclusión, ya que son los más relevantes.

2. OBJETIVOS

Los objetivos son aquello que se espera que el alumno alcance como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, o mejor dicho, son una concreción de las competencias que el alumnado debe ir adquiriendo.

Para conseguir que los objetivos didácticos que nos planteamos sean efectivos, es preciso que éstos sean realistas y adaptados al nivel que presenta nuestro alumnado. Es más, no resultarán válidos si no van acompañados de un proceso de evaluación a través de diferentes criterios de evaluación e indicadores de logro y de las correspondientes herramientas o instrumentos de evaluación.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que los objetivos vienen jerarquizados por la diferente normativa vigente. En concreto, se pueden discernir tres niveles:

- a. Los regulados en el **artículo 10 del RD 1105/14**, que hace referencia a la importancia de conseguir en el alumnado una formación global dirigida a continuar con otros estudios o a su incorporación al mundo laboral.
- b. Los **Objetivos Generales** presentados en el **artículo 23 de la LOE** y en el **artículo 11 del RD 1105/14** y que establecen las capacidades que se espera que el alumnado alcance al final de cada etapa.
- c. Finalmente, con los Objetivos Didácticos se concreta todo lo que el alumnado ha de adquirir en cada curso de la etapa educativa.

a. Objetivos Generales de Etapa

La materia de Lengua castellana y Literatura contribuye en el **logro de determinados objetivos generales de etapa**. Es por esto que, a continuación, se exponen los considerados **más relevantes en el desarrollo de nuestra materia**:

- a. Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los otros; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo apreciando los derechos humanos como valores comunes en una sociedad plural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los otros, así como rechazar la violencia, los prejuicios y los comportamientos

- sexistas. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- e. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
 - h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en una de las lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los otros, así como el patrimonio artístico y cultural.

Esta selección de objetivos se ha realizado atendiendo, sobre todo, a la **relación entre los objetivos generales seleccionados con las competencias más estrechamente trabajadas en la materia de Lengua castellana y Literatura**. A saber: la competencia en Comunicación lingüística, la competencia Aprender a aprender, la competencia Conciencia y expresiones culturales y las competencias Sociales y cívicas.

b. Objetivos Comunes en el Currículum

Tanto en la **LOE-LOMQE** como en el **artículo 6 del RD 1105/2014** se establece la obligatoriedad de trabajar la educación en valores, de tal manera que es posible establecer objetivos relacionados con el uso de las TIC, la lectura y la expresión oral y escrita. A partir de la legislación vigente se han seleccionado los siguientes **objetivos de índole transversal**:

Educación en Hábitos de Lectura y Mejora de la expresión oral y escrita	Educación en el uso de las TIC	Educación Moral y Cívica	Educación en Igualdad entre Mujeres y Hombres	Educación en Hábitos de Vida Saludable
L1. Despertar y crear hábitos de lectura a partir de los textos trabajados en clase, incluidos en el portafolio	T1. Concienciar al alumnado sobre el potencial de las TIC como fuente de información	V1. Concienciar al alumnado de la necesidad de actuar desde el respeto, la tolerancia, la convivencia y la cooperación en el trabajo en grupo	V3. Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de mantener relaciones a partir de la igualdad y el respeto hacia los demás	V6. Asumir la necesidad de mantenerse activos en la vida, en general, y de la actividad física en particular.
L2. Favorecer la mejora de la expresión oral y escrita por medio	T2. Valorar el potencial de las TIC para las relaciones sociales y como herramienta de trabajo	V2. Potenciar la identificación y el rechazo de cualquier prejuicio y actitud que pudiera considerarse discriminatoria	V4. Concienciar al alumno de la lacra que afecta hoy en día a la sociedad actual: la violencia contra las mujeres.	V7. Concienciar sobre los aspectos nocivos del tabaquismo y el alcoholismo

L3. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la lectura para conseguir una formación completa y una competencia comunicativa alta.	T3. Evitar el uso abusivo y adictivo de las TIC entre el alumnado		V5. Detectar y evitar situaciones de discriminación hacia las mujeres	V8. Sensibilizar sobre la necesidad de consumir diferentes tipos de alimentos y reducir el consumo de grasas y azúcares, altamente perjudiciales para el organismo.
---	--	--	--	--

c. Objetivos específicos del Programa de Compensatoria (PAM)

Los objetivos específicos del Programa de Compensatoria son los siguientes:

- El alfabeto.
- Presentarse. Saludar.
- Números (ordinales y cardinales).
- Horas. Calendario.
- El instituto: espacios, objetos...
- El cuerpo humano.
- Miembros de la familia.
- Colores.
- Ropa / Vestidos.
- Alimentos / Comidas.
- La casa.
- Animales (domésticos, salvajes...)
- Informar sobre el lugar de procedencia.
- Dirección y número de teléfono.
- Acciones cotidianas.
- Actividades y trabajo.
- Descripción de personas.
- Expresar posesión.
- Expresar gustos y preferencias.
- Expresar opiniones y puntos de vista.
- Descripción de espacios.
- Pedir información para llegar a un sitio.
- Descripción de herramientas y objetos de la vida cotidiana.
- Conversar en establecimientos comerciales y preguntar precios
- Pedir y dar información sobre hábitos y formas de ser de personas de diferentes países.
- Hacer /Rechazar propuestas.
- Expresar deseos
- Pedir disculpas.
- Pedir y dar consejos.
- Expresar sorpresa.
- Pedir y dar información sobre hechos actuales o recientes
- Pedir y dar información sobre hechos pasados.
- Expresar predicciones sobre el futuro.
- Pedir y dar instrucciones, permisos y ayuda.

Estos objetivos irán ampliándose según la progresión de los distintos alumnos.

3. COMPETENCIAS

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias por parte de la ciudadanía como condición indispensable para conseguir que los individuos consigan un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y que haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Esto queda establecido desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Europeo Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación. Estas orientaciones generales sobre competencias siguen la **Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006**. Actualmente, como se sabe, en el sistema educativo español está vigente la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa** que apuesta por un aprendizaje basado en competencias.

La noción de competencia en el campo educativo es entendimiento como un “saber hacer” en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual (teorías, datos, conceptos,...), un conocimiento relativo a las destrezas (saber hacer) y un tercer componente que implica un conjunto de actitudes y valores sociocultural (saber ser).

Por otro lado, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de enseñanza-aprendizaje, a causa de la fuerte interrelación entre sus componentes: el «conocimiento» no se aprende sin ponerlo en práctica en un contexto concreto; tampoco se adquiere una destreza sin una base conceptual que dé sentido a aquello que hacemos.

Un enfoque metodológico basado en las competencias conlleva, pues, importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y también en la cultura escolar en general.

Siguiendo la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, las competencias son las siguientes:

Comunicación lingüística

Es la capacidad comunicativa del individuo dentro de una sociedad, en la cual se relaciona con otros individuos de forma oral, escrita o mediante medios audiovisuales o tecnológicos, en una o varias lenguas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática consiste en la habilidad para usar y relacionar los números, las operaciones básicas, símbolos y formas de expresión, así como utilizar un razonamiento matemático para producir e interpretar varios tipos de información (que contengan aspectos matemáticos) y para resolver problemas de la vida cotidiana y del mundo laboral.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él (conservación y mejora del medio natural) así como la capacidad de resolver situaciones de la vida cotidiana a través de unos conocimientos relativos a la física, la química, la biología, las matemáticas o la tecnología.

Competencia digital

Esta competencia supone disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información mediante el uso crítico, seguro y ético de las tecnologías de la información y la comunicación.

Aprender a aprender

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y persistir en el aprendizaje. Esto exige motivación para aprender, que depende del hecho que se genere curiosidad y necesidad de aprender, que el estudiante se sienta protagonista del aprendizaje y que llegue a lograr las metas propuestas antes de actuar, y de autoevaluarse.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para usar los conocimientos sobre la sociedad cada vez más plural, para convivir y ejercer la ciudadanía democrática con el compromiso de contribuir a mejorarla.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Esto significa reconocer oportunidades, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades con el fin de lograr el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer y apreciar diferentes manifestaciones culturales y artísticas, emplearlas como fuente de enriquecimiento y goce personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

a. Contribución de la materia a las competencias

La adquisición de las competencias se considera un hecho indispensable para conseguir que el alumnado logre un pleno desarrollo personal, social y profesional, según las demandas de un mundo cada vez más globalizado.

En este sentido, la materia de Lengua y Literatura Castellanas contribuye, en mayor o menor medida, a la adquisición y desarrollo de todas las competencias, excepto la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Esto podemos comprobarlo en el **Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell**, por el cual se establece el currículum y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.

A modo de resumen de aquello que señala el **Decreto 87/2015** sobre el perfil competencial de nuestra materia, es necesario destacar lo siguiente:

Comunicación lingüística y Competencias sociales y cívicas

Nuestra materia «contribuye en esencia a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística por parte del alumnado. Y si la comunicación es uno de los pilares de la convivencia social, el desarrollo de la competencia comunicativa tiene que ir estrechamente ligado al desarrollo de la social y cívica». Además, se afirma que «el alumnado, a la vez que aprende a comunicarse, aprende a cooperar, a comprometerse y a afrontar los conflictos, a tomar perspectiva [...]. Es decir, aprende a ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas e historia personal y colectiva de los otros».

Aprender a aprender

También contribuye a la adquisición de esta competencia, «puesto que desde todos los bloques de contenido se desarrollan técnicas y estrategias que favorecen el conocimiento de procesos mentales

a los que se entregan las personas cuando aprenden, además del conocimiento sobre los procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el aprendizaje que se lleva a cabo».

Competencia digital

Esta competencia «se hace patente a través del uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas al aprendizaje, la inclusión y la participación en la sociedad. Implica, además, la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes derivados de los cambios producidos sobre la lectura y la escritura por el empleo de las TIC y la generación de entornos virtuales, no solo de aprendizaje, sino también de interacción social».

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Como hemos dicho antes, esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos. De esta forma, nuestra materia también contribuye a la adquisición de la competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, puesto que «la comunicación se basa justamente en la transmisión de ideas y conocimientos a través de actos comunicativos que tienen lugar en determinados ámbitos de uso».

Conciencia y expresiones culturales

La adquisición de esta competencia se ve favorecida, sobre todo, por los contenidos del bloque de Educación Literaria. «Además del aprendizaje de los elementos literarios, se propone el desarrollo de la creatividad, que se relaciona con la capacidad estética y creadora, y el dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales».

b. Perfil competencial de la materia de Castellano en Compensatoria

Al destacarse la vertiente más pragmática y de uso de la lengua para cada dimensión del ámbito en esta materia, se propone un enfoque mucho más centrado en las funciones y las habilidades comunicativas que se requieren en la conversación, la producción e intercambio de mensajes orales y escritos, la participación, el interés y actitud para comunicarse, etc., sin que esto tenga que suponer necesariamente olvidar otras competencias relacionadas con aspectos más formales de la lengua.

Por todo ello, y más en un programa como el de la compensación lingüística, debemos centrarnos en que los alumnos consigan:

1. Expresar y comprender hábilmente las ideas, los sentimientos y las necesidades.
2. Ajustar el habla a las características de la situación comunicativa.
3. Emplear formas de discurso diversas en la comunicación.
4. Implicarse activamente en la conversación y adoptar una actitud dialogante.
5. Aprender a hablar diferentes lenguas y a valorar el uso y el aprendizaje de las mismas.
6. Poner en práctica las destrezas necesarias para una correcta lectura expresiva.
7. Desarrollar las habilidades fundamentales para la comprensión de aquello que se lee.
8. Leer textos de tipología diversa.
9. Implicarse activamente en la lectura.
10. Escribir las palabras correctamente.
11. Practicar la composición de un texto bien escrito.
12. Escribir textos de tipología diversa.
13. Implicarse activamente en la escritura.

El currículum de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente por medio del lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de una manera decisiva al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje amplía, a su vez, esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar, y a leer y a escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos puesto que el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos por medio del lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados por medio del uso consciente de unos ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otro lado, aprender a usar la lengua es también contribuir al desarrollo de la autonomía y la iniciativa personal. Se aprende a analizar y a resolver problemas, trazar planes e iniciar procesos de decisión, puesto que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por eso, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

La materia contribuye al tratamiento de la información y la competencia digital puesto que tiene, como una de sus metas, proporcionar conocimientos y destrezas para buscar y seleccionar información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para reutilizarla en la producción de textos orales y escritos propios. Buscar y seleccionar muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para desarrollar la competencia digital. A esto contribuye también el hecho que el currículum incluya el uso de apoyos electrónicos en la composición de textos, de forma que se abordan más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, ...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el empleo de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente a desarrollar la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.

En efecto, aprender una lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otro lado, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado a esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y de la diversidad lingüística, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para ejercer las funciones de comunicación y de representación. Desde la materia, también se

desarrolla esta competencia al analizar los modos mediante los cuales el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objetivo de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta asignatura, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de manera relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como una aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su aportación será más relevante en cuanto que se relacione la valoración de las manifestaciones literarias con otras expresiones artísticas como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de aquello literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

Las competencias del ámbito social se orientan hacia un modelo de persona que pueda ser un elemento activo en la construcción de una sociedad democrática, solidaria y tolerante. Todo esto exige dedicar esfuerzos en el desarrollo personal y social de cada individuo. Por desarrollo personal entendemos autoconocimiento, autoestima, equilibrio emocional, responsabilidad, etc., mientras que el desarrollo social serían las habilidades sociales, la solidaridad, la ciudadanía y la tolerancia, entre otros. Todo ello se propone para hacer posible un mejor bienestar personal y social.

4. CONTENIDOS

En primer lugar, tenemos que recordar que los contenidos son un elemento básico del currículum, puesto que, según establece **artículo 6 de la LOMCE** (punto c) «los contenidos, o **conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa o los programas en que participan los alumnos». Es decir, los contenidos son todo aquello que el alumnado tiene que saber como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde la última reforma educativa, y con la instauración del aprendizaje basado en competencias, se tiende a distribuir los contenidos en tres tipos: los contenidos conceptuales (los conceptos y las ideas que el alumnado tiene que saber), los contenidos procedimentales (las acciones, técnicas, procedimientos o estrategias que el alumnado tiene que dominar y que constituyen el saber hacer), y los contenidos actitudinales (los valores, las normas y actitudes que el alumnado tiene que adquirir para aprender a ser).

a. Los contenidos de Lengua Castellana y Literatura

El **Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell**, por el que se establece el currículum y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana presenta los contenidos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en la ESO divididos en cuatro grandes bloques: **Bloque 1, Comunicación oral: escuchar y hablar; Bloque 2,**

comunicación escrita: leer y escribir; Bloque 3, Conocimiento de la lengua y Bloque 4, Educación Literaria. Estos contenidos aparecen con los criterios de evaluación y las competencias que el alumnado irá logrando mediante el estudio y el trabajo de los contenidos de cada bloque.

b. Los contenidos de Compensatoria

Los contenidos que trabajaremos en un primer momento en Compensatoria serán los relativos al **nivel A1 del Marco Común Europeo** de referencia de las Lenguas y, desde el momento en el que el alumnado sea capaz, los combinaremos con los contenidos de Castellano del nivel correspondiente, puesto que nunca debemos olvidar que nuestro objetivo es que el alumnado se incorpore en el aula ordinaria lo antes posible.

CONTENIDOS TEMÁTICOS Y COMUNICATIVOS

Identificación personal. Relaciones sociales y personales.

- Responder a un saludo y saludar.
- Presentarse y pedir información sobre la otra persona en una conversación informal.
- Dar información sobre una tercera persona (nombre, edad, nacionalidad, lugar de residencia, etc.).
- Responder, oralmente o por escrito, a preguntas personales para rellenar formularios, impresos de matrícula, etc.
- Dar información de forma sencilla sobre los familiares o su entorno más inmediato.

Actividades cotidianas

- Construir frases sencillas para hablar de horarios o actividades.
- Responder a preguntas o participar en una conversación sencilla sobre horarios y actividades laborales, siempre que el interlocutor se exprese despacio y reformule aquello que no entiende.
- Pedir y dar información sencilla sobre aspectos del trabajo: horarios, lugares...
- Describir, con estructuras muy sencillas, las actividades de tiempo libre y decir la frecuencia con la que las lleva a cabo.
- Expresar de manera básica gustos o preferencias sobre actividades de ocio.

Servicios

- En un comercio, pedir lo que se quiere y preguntar el precio, pedir cantidades o preguntar alguna calidad del producto.
- Pedir billetes y precios. Comprender las informaciones escritas sobre horarios y precios.
- Entender indicaciones o instrucciones sencillas, siempre que el interlocutor esté dispuesto a repetir la información.
- Pedir indicaciones sobre cómo ir a un lugar o coger un metro o un autobús. Comprender la información escrita en letreros, en papel impreso (o pantallas) o en máquinas expendedoras.
- Pedir en un restaurante y hacer preguntas sencillas para pedir aclaraciones o expresar preferencias.
- Pedir la cuenta y pagar.
- Entender la carta y las indicaciones sobre precios, cosas comprendidas en el precio, etc.

Salud y estado de ánimo

- Explicar de manera básica cómo se encuentra físicamente o decir qué le hace daño.
- Describir, con estructuras básicas, el estado de ánimo o cómo se siente.
- Responder de forma sencilla a preguntas hechas por el personal sanitario, siempre que haya una colaboración por parte del interlocutor.
- Comprender letreros o papeles impresos (o pantallas) con informaciones sanitarias básicas.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS

Fonética, elocución y ortografía

- Reconocimiento del alfabeto y pronunciación de las letras y los dígrafos.
- Sistema vocálico: ortografía básica de las vocales tónicas y átonas.
- Sistema consonántico: ortografía básica de las consonantes.
- Los dígrafos ch, ll, rr, gu y qu.
- La sílaba: tónica y átona.
- Diferenciación y uso básico de mayúsculas y minúsculas.
- Reconocimiento y transcripción de los principales signos de puntuación (para marcar el ritmo, las pausas y la entonación).

Morfosintaxis

- Género y número del sustantivo y el adjetivo: flexión regular de género y número en el vocabulario del nivel correspondiente.
- Usos básicos de los determinantes. Artículos definidos e indefinidos, demostrativos y posesivos.
- Usos básicos de los pronombres. Pronombres personales (yo, tú, él, ella...), reflexivos (me, te, se, ...) e interrogativos (qué, quiénes, cómo, dónde).
- Usos básicos de los cuantificadores. Numerales cardinales: de 0 a 20.
- Significado de las preposiciones (de lugar, de compañía, de instrumento, etc.).
- Usos básicos de los adverbios: sí, no, mucho, también, ahora, después.
- Conjunciones básicas: y, porque, o, pero.
- Verbos. Presente de indicativo, imperfecto y futuro de la primera conjugación, y también de verbos frecuentes como ser, vivir, hacer, querer, decir, poder, tener y venir. Entender la perífrasis de obligación tener que + infinitivo.

Léxico y semántica

Vocabulario básico de:

- La familia y las relaciones familiares. Nombres propios.
- Profesiones.
- Países y nacionalidades, transportes y comunicaciones.
- Medidas básicas del tiempo (días, meses y estaciones).
- Comidas, ropa, la casa.
- El tiempo libre y las aficiones. Deportes.
- Creación léxica. Sufijos básicos de la lengua. Prefijos más comunes.
- Relaciones semánticas. Antónimos del vocabulario básico.

c. Secuenciación de los contenidos de la programación didáctica

A lo largo de un curso escolar es imposible trabajar todos los contenidos de la materia al mismo tiempo. Por lo tanto, resulta necesario distribuir los contenidos de nuestra programación de manera coherente con el proceso de enseñanza-aprendizaje siguiendo los siguientes criterios:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Seleccionar unos contenidos organizadores, a partir de los cuales se dispondrán el resto de contenidos.
- Aplicar un reparto equilibrado de los contenidos entre las distintas unidades didácticas.
- Disponer los contenidos progresivamente: de lo más sencillo a lo más complejo.
- Hacer un tratamiento cíclico de algunos contenidos de forma que se trabajen varias veces a lo largo del curso.

Además, la llegada constante de alumnado de nueva incorporación al Programa no permite una secuenciación fija. La flexibilidad tiene que ser clave en función de la fecha de llegada y del progreso individual de cada alumno.

d. Contenidos de carácter interdisciplinario

Otro aspecto que tenemos que tener en cuenta a la hora de elaborar y desarrollar nuestra tarea como docentes es la existencia de unos contenidos comunes que son presentes tanto en la materia de Lengua Valenciana y Literatura como en la de Lengua Castellana y Literatura.

Si queremos evitar repeticiones innecesarias de contenidos, hace falta que haya una coordinación entre los diferentes departamentos didácticos. Estos contenidos comunes con Lengua Valenciana y Literatura vienen destacados al **Decreto 87/2015** y, en concreto, se especifica en cada bloque de contenidos aquellos que resultan coincidentes.

Por lo tanto, donde hace falta una mayor coordinación entre el profesorado es a la hora de abordar los contenidos comunes de aspecto conceptual para, de esta forma, evitar una duplicación redundante de los mismos conocimientos y conceptos en dos materias distintas. De esta manera, en la tabla siguiente se exponen los contenidos comunes que se deben trabajar de manera coordinada con el departamento de Lengua Valenciana y Literatura:

CONTENIDOS (conceptuales)
Bloque 1, Comunicación oral: escuchar y hablar <ul style="list-style-type: none">- Géneros dialógicos de la comunicación oral. Diferencias entre oralidad y escritura.- Características de los textos orales conversacionales, narrativos y descriptivos.
Bloque 2, Comunicación escrita: leer y escribir <ul style="list-style-type: none">- Características básicas de los textos narrativos y descriptivos: función comunicativa, estructura, marcas lingüísticas, recursos verbales y no verbales, géneros.

Bloque 3, Conocimiento de la lengua

- El plurilingüismo y la realidad plurilingüe en España. Identificación de las lenguas de España, de sus derechos característicos y de su distribución geográfica.
- Reconocimiento de los elementos de la situación comunicativa y de las propiedades textuales de los textos narrativos y descriptivos.
- Análisis de la coherencia textual: identificación de ideas principales y secundarias y organización del contenido, en función a la intención comunicativa.
- Identificación de enunciados. Identificación de la oración simple y de sus componentes (sujeto y predicado).
- Reconocimiento del sujeto y de sus tipos (omitido y expreso). Introducción a los complementos del predicado: complemento directo, complemento indirecto y complemento circunstancial.

5. EVALUACIÓN

Desarrollar las competencias supone también un cambio en la manera de evaluar. De hecho, la evaluación, además de permitir comprobar el grado de logro de las competencias, tiene que servir para regular el proceso de aprendizaje. Es diferente evaluar contenidos que evaluar competencias.

En lo que atañe a la evaluación, la normativa a seguir es la siguiente:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada per la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; el Real Decreto 1105/2014, de 26 diciembre; el Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell; i por la Orden 38/2017, de 4 de octubre, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la cual se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en las enseñanzas de Educación de las Personas Adultas en la Comunidad Valenciana.

a. Características del proceso de evaluación

En esta programación didáctica, el proceso de evaluación ha sido organizado según lo previsto por la **Orden 38/2017, de 4 de octubre**. Tal y como ahí se expone, la evaluación es **continua, formativa, integradora, colaborativa y participativa** (Artículo 2).

Es más, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones de la materia serán los **criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables**, establecidos en el currículum vigente y concretados en la programación didáctica de la asignatura de Castellano.

Por otro lado, tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales, ordinarias y extraordinarias, de las diferentes etapas educativas, habrá de tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.

Para poder **evaluar las competencias** hay que elegir, siempre que sea posible, estrategias y herramientas para evaluar el alumnado de acuerdo con su habilidad en la **resolución de problemas que simulan contextos reales** en que se desarrollan los conocimientos, las destrezas, los valores y las actitudes de cada alumno.

También hay que tener en cuenta que el profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con

necesidades específicas de apoyo educativo se realice de acuerdo con los principios de **no discriminación, accesibilidad y diseño universal**. El profesorado tiene que utilizar **procedimientos de evaluación variados**.

Finalmente, recordar que hay que incorporar estrategias que permitan la **participación del alumnado en la evaluación** de sus éxitos, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas.

b. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

Los **criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje** de la materia de Lengua Castellana y Literatura figuran en el **Decreto 87/2015** y no al **RD 1105/2014**.

Así pues, los criterios de evaluación que aparecen al **Decreto 87/2015** se nos presentan elaborados en términos competenciales e incluyen procesos de diferente nivel de complejidad (reproducción, conexión y reflexión).

Hemos de aclarar que con el fin de concretar de manera más precisa y detallada los resultados del aprendizaje que el alumnado ha de lograr, hemos usado los indicadores de logro que nos proporciona el **Documento Puente**. Este documento ha sido elaborado por el Servicio de Formación del Profesorado de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación de la Consellería y pretende ser un instrumento que facilite al profesorado el paso del currículum prescrito en el **Decreto 87/2015** a las programaciones didácticas y a la elaboración de las Unidades Didácticas que se desarrollan en las aulas.

Los indicadores de logro tienen carácter orientativo y, por eso, podemos adaptarlos cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo requiera. Además, dichos indicadores aparecen relacionados de manera clara con las competencias y los criterios de evaluación correspondientes, puesto que no son otra cosa que la segmentación de cada criterio.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el tipo de contenidos evaluados en cada momento, se utilizará un tipo de instrumento de evaluación concreto.

a. Relación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación

Para los Criterios de Evaluación del *Bloque 1: Escuchar y Hablar* se usará como instrumento una hoja de observación directa.

De igual manera, se usará ese mismo instrumento para los Criterios de Evaluación del *Bloque II: Leer y escribir*. A causa del tipo de alumnado del programa de Compensatoria nos hemos decantado por las rúbricas de coevaluación como instrumento de evaluación porque aportan una mayor información que la observación directa.

En los Criterios de Evaluación de los *Bloques 3 y 4* se emplearán las Pruebas Objetivas Parciales o Globales por el simple hecho de que los contenidos que se trabajan en estos bloques son eminentemente conceptuales.

Constantemente, el alumnado utilizará las Rúbricas de Autoevaluación y de Coevaluación porque se basan en la capacidad de evaluar producciones escritas propias o ajenas, en grupo o individualmente. Estas rúbricas se caracterizan porque han sido adaptadas al alumnado de compensatoria con el fin de hacerlas más atractivas, claras y comprensibles.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos de compensatoria de Castellano son calificados, fundamentalmente, por el profesor titular del grupo de referencia, aunque teniendo en consideración la información aportada por el profesor de Compensatoria.

Las consideraciones en torno al desarrollo de las distintas competencias por parte del alumno y de su integración en el aula de Compensatoria serán comunicadas trimestralmente tanto al alumno como a sus padres/madres/tutores legales por medio de un informe elaborado desde el mismo Programa de Compensatoria (ver Anexo I).

El profesor de Compensatoria podrá evaluar y calificar la realización de las lecturas trimestrales de los distintos alumnos planteadas en la asignatura de Castellano, lecturas adaptadas a cada uno de los casos en función de su nivel competencial y de su progresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. METODOLOGÍA

La incorporación del concepto de competencia en los currículos implica cambios metodológicos que afectan al papel de profesores y alumnos. La aparición de las competencias ha implicado el hecho de tomar conciencia de lo que se ha aprendido, cómo se ha aprendido y para qué se ha aprendido. Así pues, incorporar esta reflexión en nuestra programación didáctica es básico para seleccionar las metodologías más adecuadas que garanticen el logro de dichas competencias.

Por otro lado, hay que recordar que los principios metodológicos no tienen carácter prescriptivo. De hecho, los Centros Educativos y los Departamentos Didácticos tienen suficiente autonomía para adecuar los métodos de enseñanza al ideario del centro y al Proyecto Educativo de Centro.

Sin embargo, **el Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell**, por el cual se establece el currículum y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana, nos presenta una serie de recomendaciones que merece la pena de tener en cuenta como orientaciones básicas y que exponemos, a continuación, de manera resumida:

«Desde el punto de vista metodológico, se propone el enfoque comunicativo como planteamiento didáctico básico para el aprendizaje y la evaluación. (...) Por lo tanto, bajo esta concepción del aprendizaje, el alumnado, para aprender, necesita situaciones de interacción» diversas y en relación de igualdad.

«Además, se tiene que tender a un aprendizaje situado, que enfatiza la dimensión social de los procesos de adquisición de las competencias, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto cultural, social y de relaciones (...).»

«Los métodos activos pueden apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, que aseguran la interacción entre iguales y con otros miembros de la comunidad educativa y el entorno (...). Se trata de transformar las estructuras de aprendizaje individualistas, vinculadas exclusivamente al aprendizaje de contenidos descontextualizados, en estructuras de aprendizaje cooperativo perfectamente compatibles con otros métodos activos, y todos estos, con el aprendizaje de las competencias».

a. Principios metodológicos básicos

La relativa libertad que tenemos como docentes a la hora de concretar y desarrollar la metodología comporta igualmente una importante responsabilidad a la hora de escoger la metodología más adecuada según el centro, el tipo de alumnado, los objetivos establecidos, etc.

En el caso de la compensación lingüística, aparte de las recomendaciones del **Decreto 87/2015**, citadas en el apartado anterior (**enfoque comunicativo, aprendizaje contextualizado y aprendizaje cooperativo**), debemos apuntar de igual forma a los siguientes **principios metodológicos**:

- En el aprendizaje competencial el alumno es el protagonista activo.
- El docente actuará como guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la participación del alumnado y estimulando su interés
- El docente actuará como modelo a seguir en el desarrollo de la inteligencia emocional, a través de la identificación con el alumnado y sus conflictos.
- El docente tendrá en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y el contexto social de los alumnos de cara a proponer estrategias que permitan desarrollar la igualdad y la inclusión educativa
- El docente promoverá proyectos de aprendizaje basados en competencias que identifiquen al alumno con el entorno social
- Se utilizará una metodología basada en el aprendizaje cooperativo como herramienta de motivación y socialización del alumno para dar respuesta a inteligencias múltiples y para trabajar las distintas habilidades sociales.
- Se introducirá el aprendizaje basado en juegos no como actividades aisladas y puntuales, sino como un elemento planificado y consciente.
- Se favorecerá la docencia compartida y los desdoblamientos inclusivos a lo largo de la práctica docente.
- La programación de actividades se realizará no sólo teniendo en cuenta estos principios, sino tomando también en consideración los conocimientos previos del alumno respecto a la propia metodología y a los contenidos.

b. Estrategias de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta el enfoque metodológico expuesto anteriormente, proponemos las siguientes estrategias a la hora de desarrollar nuestra tarea como docentes:

- Comprobar los conocimientos previos del alumnado
A partir de técnicas como: test de comprensión lectora, cuestionarios relativos a dinámicas comunicativas y elementos gramaticales, producción de textos escritos sencillos y diálogos entre los propios alumnos.
- Atención a la diversidad dentro del aula
Seguimiento especial de los alumnos con mayor dificultad para progresar en el desarrollo de las competencias comunicativas.
Realización de actividades guiadas por el profesor adecuadas a cada uno de los alumnos, sean éstas de carácter individual o grupal.
- Identificación de ideas básicas
Trabajo de los contenidos fundamentales (vocabulario básico y dinámicas comunicativas esenciales) con mayor detalle.
- Utilidad de los contenidos

Intentar conectar la progresión del alumno con el entorno sociocultural y la practicidad de dicha evolución: aplicar los contenidos (*Escuchar, Hablar, Leer y Escribir*) a situaciones reales.

- Promover la autonomía del alumnado
Aportar la información básica para la realización autónoma, tanto individualizada como cooperativa, de las actividades propuestas.
- Hablar en público
Lectura en voz alta.
Diálogos entre iguales.
- Utilización de las TIC
Utilizar las distintas plataformas que ofrece Internet como banco de actividades de distinta índole: lectura, audios, ejercicios ortográficos, ejercicios de comprensión oral y escrita...

Aparte de estas estrategias metodológicas, es conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos antes de plantear o diseñar las actividades de aula desde un punto de vista competencial:

- Plantear cuestiones y problemas reflejo de situaciones de la vida cotidiana y que se han de solucionar atendiendo a conocimientos diversos.
- Dejar clara la finalidad de las actividades con lo cual el alumnado puede orientar sus actividades de forma reflexiva.
- Partir siempre de los conocimientos adquiridos y que se desarrolle a través de diferentes ritmos de aprendizaje.
- Referir las actividades a contextos cercanos y próximos al alumno.
- Plantear actividades que permitan la interacción y el diálogo entre los alumnos.
- Presentar actividades que no se puedan solucionar reproduciendo los contenidos incluidos en un libro o en internet.
- Facilitar diferentes niveles de respuesta a los problemas planteados.
- Permitir y facilitar la creatividad.

c. Actividades

La materialización del proceso de enseñanza a partir de actividades diversas es fundamental. Estas actividades constituyen una herramienta imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el hecho de alcanzar los objetivos planteados. Por otra parte, son un instrumento eficaz para atender la diversidad existente en las aulas.

Algunas de las actividades planteadas son las siguientes:

- De introducción y de motivación
A comienzos de la primera sesión: Presentación, saludos. Juegos.
- De conocimientos previos
Dirigidas a la detección de la zona de desarrollo, esto es, detección del nivel de conocimientos iniciales del alumno: Charla con el profesor. Composición escrita. Test de nivel.
- De descubrimiento dirigido
Plantear cuestiones sencillas de cara a extraer conclusiones, por ejemplo, vocabulario a partir del alfabeto y visionado de las imágenes relativas a dicho vocabulario.
- De refuerzo

Actividades complementarias dirigidas al alumnado con dificultades para lograr los contenidos previstos. Juegos complejos (*Palabras tabú*), videos con relatos y posterior síntesis por escrito, dictados...

- De ampliación
Actividades que nos permiten llegar a un nivel superior del exigido: Dossier fotocopiable con ejercicios gramaticales
- De consolidación y aplicación
Puesta en práctica los conocimientos, procedimientos y actitudes adquiridos: Revisión de los contenidos curriculares propios del área de Castellano.
- Extraescolares y complementarias
Con el fin de ampliar los conocimientos del alumnado más allá del espacio físico que supone el propio Centro.
- Cooperativas básicas
Técnicas simples que facilitan la transformación de actividades fundamentalmente individuales en actividades grupales, para fomentar y aprovechar al máximo la interacción entre los estudiantes: Lectura de obras de teatro y textos dialogados.
- De investigación
Dirigidas a buscar y descubrir información mediante estrategias diversas como por ejemplo la utilización de bibliografía adicional o recursos web: Búsqueda de gentilicios y hechos o aspectos relevantes de cada una de las nacionalidades
- De repaso con juegos de mesa
Adaptación de algunos juegos de mesa para el aprendizaje basado en juegos (*parchís, oca...*)
- De heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación
Actividades varias para evaluar el aprendizaje de los alumnos: Dictados.
- Actividades comunicativas individuales y colectivas
Exposiciones, debates, intervenciones orales, lectura en público
- Actividades con TIC
Programadas con la intención de facilitar al alumnado un dominio básico de ciertas herramientas relativas a las TIC.

d. Recursos y Materiales Didácticos

En primer lugar, hay que decir que los recursos con que cuenta el Centro, el aula o el alumnado tienen que ser usados siempre que sean exigidos por el proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso contrario, pueden desorientar y, en consecuencia, no ser válidos para lograr los objetivos. Teniendo en cuenta este criterio, se puede partir de la base de su optimización.

Algunos de los recursos, así pues, que se usarán para lograr los objetivos planteados inicialmente y porque los siguientes:

- El **aula** y los elementos propios del aula: disposición del alumnado, mesas y sillas, armarios, material de aula (pizarra, borrador, tiza...), ordenador con conexión a internet, proyector, libros, diccionarios...
[Nota: Por el momento, el Programa de Compensatoria en Castellano carece de asignación de un aula, ni específica ni compartida, hecho éste que debería ser solucionado en breve, puesto que, evidentemente, es imprescindible disponer de un espacio concreto y con la dotación anteriormente mencionada para que el inicio y el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más productivo posible]
- La **biblioteca**: dependiendo de su organización, horarios y disponibilidad.
- **Aula de informática**: material informático, conexión a Internet...
- Colaboración con **otros Departamentos**: es necesario conocer la distribución de horarios y la disponibilidad de los docentes para hacer sesiones grupales con objetivos interdisciplinares.

- **Juegos de mesa** adaptados: Parchís, Oca, Ajedrez, Pasabalabra, Tabú, Ortografía...
- **Otras herramientas:** Aula de usos múltiples, visitas de escritores al Centro...
- Finalmente, la coordinación con la **Dirección del Centro** es clave de cara a la utilización de todos estos recursos.

e. Distribución del alumnado en el aula

La distribución del alumnado dentro del aula supone un aspecto importante de la planificación metodológica, puesto que se tiene que tener en cuenta el tipo de actividad que se realiza a la hora de agrupar nuestros alumnos.

La agrupación idónea estará formada un grupo de un máximo de seis alumnos, con tal de facilitarla integración de los alumnos recién llegados, el trabajo individual, el seguimiento individualizado por parte del profesor de cada uno de los alumnos y la realización de actividades que potencien la expresión oral, como la lectura de textos en voz alta, los dictados o los diálogos entre los diferentes alumnos.

No obstante, durante este curso 2021-2022 es probable que la configuración de los dos grupos previstos implique un número de alumnos mayor por grupo, dada la asignación horaria: cinco horas semanales, distribuidas en una hora de recepción de alumnos y dos grupos de dos horas semanales.

En otras ocasiones la distribución será individual, hecho que vendrá exigido por el carácter concreto de alguna prueba de evaluación.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES (MEDIDAS DE NIVEL III Y DE NIVEL IV)

a. Aspectos básicos para la inclusión

En primer lugar, es necesario comentar que el Título II del texto consolidado (LOE-*LOMCE) establece los siguientes casos en cuanto a la diversidad del alumnado:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Hay que señalar que el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NESE), es aquel que presenta Necesidades Educativas Especiales u otras necesidades educativas por Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), por Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), por Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE), por Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE) o por Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), y que pueden requerir determinados apoyos en parte o en toda su escolarización.

Por otro lado, tenemos que recordar que es competencia de la Generalitat regular la atención de este tipo de alumnado. En este sentido el **Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano** afirma en el **Artículo 13, Detección e identificación de necesidades del alumnado**, lo siguiente:

3. Dentro del ámbito escolar, el profesorado tiene que realizar, como parte de la acción docente, la detección de barreras y necesidades para el aprendizaje (...).
4. La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo corresponden a los **servicios especializados de orientación**. Cuando el alumnado requiere una respuesta personalizada e individualizada que comporta medidas curriculares extraordinarias o apoyos especializados, es preceptivo que los servicios especializados de orientación efectúen una evaluación sociopsicopedagógica y emitan el informe sociopsicopedagógico correspondiente, que tiene que determinar la intensidad y duración de los apoyos y aportar orientaciones para elaborar el **plan de actuación personalizado (PAP)**.

Por otro lado, en el **Artículo 14. Medidas de respuesta educativa para la inclusión** se expone que las medidas se tienen que plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria y se describen cuatro niveles de respuesta: el **primer nivel** dirigido a toda la comunidad educativa; el **segundo nivel** centrado en todo el alumnado del grupo-clase; el **tercero** constituido por medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada que implica apoyos ordinarios adicionales; y el **cuarto nivel** de respuesta, dirigido al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implica apoyos especializados adicionales.

b. Líneas de actuación para el Nivel III y el Nivel IV de respuesta educativa para la inclusión

A continuación se exponen de forma sintética las medidas de respuesta educativa que, según el **Decreto 104/2018** se han de tener en cuenta con la finalidad de establecer una línea de actuación adecuada para los Niveles III y IV de respuesta educativa:

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN		
	TERCER NIVEL DE RESPUESTA	CUARTO NIVEL DE RESPUESTA
Perfil del Alumnado	Requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, con medidas que impliquen apoyos ordinarios adicionales	Requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, con medidas que impliquen apoyos especializados adicionales
Referente a las Medidas	Currículum ordinario	Evaluación sociopsicopedagógica e Informe sociopsicopedagógico de Orientación (Preceptivo)
Objetivos	Que el alumnado promocióne con garantías, que obtenga la titulación en los cambios de etapa y que se incorpore en las mejores condiciones al mundo laboral	

Medidas	Organización de actividades de ampliación o refuerzo. Adaptaciones de acceso al currículum que no impliquen materiales específicos	Adaptaciones curriculares individuales significativas. Adaptaciones de acceso que requieren materiales específicos. Personal especializado y medidas organizativas extraordinarias
¿Quién planifica, desarrolla y evalúa las medidas?	El equipo educativo coordinado desde la tutoría y con asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado de apoyo especializado	El equipo educativo coordinado desde la tutoría y con asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado de apoyo especializado (...) según determine la evaluación sociopsicopedagógica preceptiva
¿Dónde se han de determinar las medidas?	En el plan de atención a la diversidad, en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia, contenidos en el Proyecto Educativo de Centro	
¿Dónde se han de concretar las medidas?	En el plan de actuación de mejora (PAM)	En el plan de actuación personalizado (elaborado a partir de la propuesta del informe sociopsicopedagógico)

Con todo lo que hemos expuesto hasta aquí, podemos concretar que las líneas de actuación en el Nivel III afectarían al alumnado con Necesidades Educativas Especiales tales como el déficit visual, el déficit auditivo, el déficit motor, la dislexia. Mientras que, por otro lado, el Nivel IV intervendría sobre el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: DEA, TDAH, ECOPHE,INITARSE, ALCAIN.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

A la hora de hacer una Programación Didáctica, hay que elaborar el conjunto de unidades didácticas que construyen dicha programación. No es preciso que las unidades se desarrollen completamente en la programación didáctica correspondiente, puesto que no se han de invadir las competencias del profesorado a la hora de desarrollar el tercer nivel de concreción curricular (Programación de aula), que son las unidades didácticas que diseñará cada docente de manera individual y personal, respetando la programación didáctica que rige por el Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura.

Las Unidades Didácticas que proponemos en esta Programación Didáctica son Integradas, es decir, han sido diseñadas desde un punto de vista competencial, partiendo de la premisa que aquello que hagamos y aprendemos tiene como finalidad una materialización práctica, experiencial o tangible en un contexto concreto, real o que simula la realidad.

a. Organización de las Unidades Didácticas Integradas

Dado el carácter específico de medida para la inclusión que supone el Programa de Compensación educativa, esta programación didáctica no presenta un conjunto específico de unidades didácticas, sino un catálogo de contenidos de carácter eminentemente práctico que desarrollar en el aula a partir de los apartados exigidos por la Orden **7/1019, de 28 de febrero de 2019, de la Consellería de Educación**.

b. Distribución temporal de las unidades didácticas integradas

En este caso, no podemos tomar como referencia, a priori, una distribución temporal fija, ya que hemos de recordar que la llegada de alumnado es constante durante todo el curso escolar, especialmente significativa durante los meses de octubre y noviembre, por lo que hemos de adaptar los contenidos a la temporalidad de los alumnos recién llegados, haciéndola compatible con el desarrollo de las unidades didácticas llevado a cabo con aquellos alumnos que iniciaron el curso académico en la fecha programada inicialmente.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

a. Medidas para el fomento de la lectura

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar; por eso, la importancia de que la lectura se encuentre presente en todas las materias del currículum a lo largo de las diferentes etapas educativas.

En este sentido, los docentes jugamos un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno a la lectura y somos, además, determinantes a la hora de vertebrar proyectos para el fomento de la lectura.

A continuación presentamos nuestra propuesta de actividades específicas que tienen como objetivo el fomento de la lectura:

- Actividades de motivación previas a la lectura
Visitar una biblioteca pública, librería, una imprenta, una exposición, etc
Organizar y decorar la biblioteca de aula.
Lectura de reseñas de obras adaptadas a la competencia del alumno.
Proyección de películas basadas en obras literarias.
- Actividades a realizar durante la lectura
Lectura en voz alta de fragmentos y comentarios sobre el contenido.
Recitado de textos poéticos sencillos
Dramatización de textos.
Lectura colectiva de relatos o, incluso, de libros completos, siempre adaptados al nivel competencial del alumno.
- Actividades a realizar después de la lectura
Ficha de lectura o conversación con el profesorado para comentar la obra leída.
Asistencia a posibles visitas del autor.
Realización de mapas de relación: de personajes y de acciones.
Ilustración de pasajes concretos de las obras o relatos leídos en el aula.
Realización de un taller de escritura a partir de cualquier fragmento de la obra leída.

b. Medidas para el fomento de la expresión oral

El hecho que nuestras Unidades Didácticas sean Integradas responde a la necesidad de trabajar unos contenidos de manera competencial, es decir, nos permite trabajarlos con una finalidad eminentemente práctica y aplicable en un contexto concreto y real.

Esta exigencia a la hora de programar las diferentes unidades didácticas integradas supone contemplar y prever la elaboración de una tarea final de cada unidad y, al mismo tiempo, cada tarea nos abre todo un abanico de oportunidades para trabajar y fomentar la expresión oral en público y la comunicación audiovisual a través de varias actividades.

Como podemos comprobar en las unidades didácticas integradas, son diversas las ocasiones en que tratamos estos aspectos. Además, se da una importancia grande al fomento de la expresión oral, puesto que necesitamos que el alumnado recién llegado se exprese en castellano en todos los ámbitos de su vida, no solo en el académico.

c. Uso y aplicación de las TICs

Tal y como queda establecido en el **artículo 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo**, durante el curso escolar se promoverá el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio didáctico apropiado y válido para desarrollar las tareas de enseñanza-aprendizaje. Y este es nuestro propósito, proporcionar al alumnado toda una serie de herramientas que les resultan verdaderamente útiles.

A continuación exponemos las herramientas que usaremos y que introduciremos a lo largo del curso para que nuestro alumnado tenga conocimiento de sus posibilidades y aprenda a hacer un buen uso de ellas.

Dichas herramientas están clasificadas según la utilidad de cada una de ellas:

TAREA	TIC
Elaborar trabajos en el ordenador	Lliure Office
Diccionarios en línea	RAE: DELE
Traducción	Traductor Google
Ejercicios diversos: vocabulario, gramática, lecturas, audiciones...	cervantes.es aprenderespañol.org veer-tal.com profedelee.com españolparainmigrantes.com dictando.com

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A PARTIR DE LOS INDICADORES DE LOGRO

Los artículos 20 y 30 del **RD 1105/14** establecen que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente y, por ello, se establecerán indicadores de éxito en las programaciones didácticas.

Así mismo, la **Orden 38/2017, de 4 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en las enseñanzas de la Educación de las Personas Adultas en la Comunidad Valenciana** afirma también en el artículo 7 que «en cuanto a la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el profesorado evaluará al finalizar cada curso académico, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tomando como referencia la finalidad y los objetivos establecidos en los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria». Para llevar a cabo la evaluación de la práctica docente, tenemos que tener claro qué aspectos analizaremos.

En principio, se evaluará al mismo Programa de Compensatoria desde el punto de vista de los alumnos y de los padres/madres/tutores por medio de un cuestionario que recoge los aspectos más relevantes tanto de la acogida de los alumnos en el Centro educativo como del proceso de enseñanza aprendizaje (ver Anexo II)

Seguidamente, con el fin de evaluar nuestra práctica docente, usaremos las rúbricas correspondientes, las cuales tendremos que adaptar, si procediera, a cada unidad didáctica.

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE				
	QUÉ	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Aspectos: - Contenidos - Recursos materiales	Rúbrica de evaluación basada en el Programa de Calidad que sigue el Centro	A lo largo del curso	Profesorado de Compensatoria y del Departamento Didáctico
UNIDADES DIDÁCTICAS (CONTENIDOS)	Se evalúa: - Diseño - Funcionamiento	Test de autoevaluación y de heteroevaluación	A lo largo del curso	Profesorado y Alumnado

Por último, trimestralmente se realizará una evaluación del programa de Compensatoria mediante los indicadores de éxito marcados por el PAM.

ANEXO I

INFORME DEL AULA DE COMPENSATORIA

EVALUACIÓN FINAL CURSO 2021-2022

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ CURSO : _____

APRENDIZAJE DEL CASTELLANO		NO ALCANZADO	EN PROCESO	ALCANZADO	SUPERADO
COMPRENSIÓN ORAL	Interpreta el lenguaje no verbal según el contexto				
	Identifica las palabras clave de un mensaje				
	Entiende órdenes y frases sencillas				
	Entiende todo tipo de mensajes orales				
EXPRESIÓN ORAL	Reproduce estructuras básicas				
	Produce mensajes breves y comprensibles				
	Lee un texto expresivamente				
	Expresa mensajes con corrección				
COMPRENSIÓN ESCRITA	Identifica las grafías con el su valor sonoro				
	Reconoce palabras y frases cortas				
	Comprende los textos trabajados en el aula				
	Comprende textos sencillos autónomamente				
EXPRESIÓN ESCRITA	Codifica las grafías para formar palabras				
	Construye frases simples				
	Produce textos muy sencillos				
	Utiliza las normas ortográficas básicas				
INTEGRACIÓN EN EL AULA DE COMPENSATORIA	Muestra interés y participa activamente				
	Se esfuerza en hablar Castellano				
	Hábitos escolares				
	Asistencia y puntualidad				
	Hábitos sociales				
	Responsabilidad y autonomía				
	Adaptación				
TRABAJO DURANTE EL PERÍODO DE CUARENTENA					
OTRAS OBSERVACIONES					

Calp, ____ de _____ 2022

Profesor de Compensatoria

ANEXO II

CUESTIONARIO DE COMPENSATORIA CURSO 2021-2022

Alumnado

1. *¿Te sirvió tener una hora de acogida el día que llegaste al instituto?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

2. *¿Te pareció suficiente la información recibida (horarios, planos...)?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

3. *¿Te sentiste acogido en el centro?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

4. *¿Te sirve de ayuda tener profesores/as de Compensatoria?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

5. *¿Has hecho amigos y amigas gracias a Compensatoria?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

6. *¿Sabes más Castellano desde que vas a Compensatoria?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

7. *¿Te gusta ir a Compensatoria?*

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

8. ¿El ritmo de aprendizaje se adapta a tu nivel?

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

9. ¿Consideras adecuados los materiales que usas (fotocopias, diccionarios...)?

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

10. ¿Te gustaría tener más horas de Compensatoria?

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

Padres / Madres / Tutores

1. Indique el grado de satisfacción del día de recepción de su hijo /hija.

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

2. Indique la evolución de su hijo/ hija con el Castellano.

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

3. Indique el grado de integración de su hijo /hija en el instituto.

	1	2	3	4	5	
Muy mal	0	0	0	0	0	Muy bien

Observaciones: